

**I.- Datos Generales****Código**

EC0477

**Título**

Tutoría en la Educación Media Superior y Superior

**Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que llevan a cabo la función de otorgar seguimiento y acompañamiento a estudiantes de Educación media superior y superior.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

**Descripción general del Estándar de Competencia**

Este Estándar de Competencia expresa las funciones sustantivas que una persona debe mostrar para realizar la acción tutorial, partiendo de la planeación de la estrategia para la acción tutorial, posteriormente la ejecución de la acción tutorial y, finalmente, evaluar la acción tutorial, tomando en consideración los marcos normativos y pedagógicos, También establece los conocimientos teóricos, básicos y prácticos con los que debe de contar para realizar un trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

**Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres**

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas de un superior. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados o pares.

**Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló**

Sector Educativo en el Estado de Puebla.

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

21 de agosto de 2014

**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:**

28 de agosto de 2014

**Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:**

5 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

2312 Pedagogos, orientadores educativos y otros especialistas en ciencias educativas

**Ocupaciones asociadas**

Asesor educativo y pedagógico.  
Orientador educativo

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC**

Coordinador de centros educativos  
Orientador  
Facilitador  
Instructor

**Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)****Sector:**

61 Servicios educativos

**Subsector:**

611 Servicios educativos

**Rama:**

6117 Servicios de apoyo a la educación

**Subrama:**

61171 Servicios de apoyo a la educación

**Clase:**

611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia**

- Dirección General de Innovación Educativa UPAEP

**Aspectos relevantes de la evaluación**

Detalles de la práctica:

- La evaluación de este estándar de competencias se podrá efectuar en una situación real de trabajo o en una situación simulada, desarrollando una práctica de acción tutorial dirigida a los participantes, esta práctica está conformada por la realización de un diagnóstico, una planeación, una ejecución de estrategias, una evaluación y una retroalimentación del proceso que se sigue en la acción tutorial.
- Se recomienda desarrollar la evaluación de los desempeños mediante una práctica en tres escenarios:  
Realizando una situación simulada, el desarrollo del diagnóstico se presentará en una primera sesión, en donde el candidato trabaje con diferentes participantes que realicen el rol de padres de familia, tutorado (estudiante), docentes y personal directivo.
- En una segunda sesión el candidato mostrará sus habilidades para diseñar una planeación, con base en los datos recuperados en su diagnóstico de un caso ficticio. En una tercera sesión el candidato mostrará los desempeños sobre la ejecución de estrategias para la acción tutorial y presentará evidencias que mantengan relación con su plan, para ello deberá trabajar con participantes que realicen los roles de



## ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

tutorado, docentes, otro (s) profesionales con los que realizará canalizaciones, padres de familia y director de la escuela. En esta tercera sesión el candidato realizará el producto para evaluar el componente de evaluación de la acción tutorial.

Apoyos/Requerimientos:

- 5 o 6 participantes que apoyen al candidato
- Salón adecuado para realizar la práctica
- Hojas de papel bond t/c y 2 o 3 folders
- Evidencias desarrolladas en el proceso de evaluación

### Duración estimada de la evaluación

- Tres horas en gabinete y tres horas en campo, totalizando seis horas



**II.- Perfil del Estándar de Competencia**

**Estándar de Competencia**

Tutoría en la Educación Media Superior y Superior

**Elemento 1 de 3**

Planear la estrategia para la acción tutorial

**Elemento 2 de 3**

Ejecutar la acción tutorial

**Elemento 3 de 3**

Evaluar la acción tutorial



**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 3	E1543	Planear la estrategia para la acción tutorial

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS**

1. Realiza la entrevista al tutorado asignado por la Dirección Escolar:
  - Explicando al tutorado los propósitos de la entrevista,
  - Orientando al tutorado durante la entrevista a fin de obtener respuesta a la pregunta realizada,
  - Preguntando al tutorado sus datos generales,
  - Preguntando las actividades y asignaturas que le gustan y le disgustan en la escuela,
  - Preguntando las actividades que le gustan y le disgusta realizar fuera de la escuela,
  - Preguntando sobre su estado de salud y estado de ánimo,
  - Preguntando con quien vive,
  - Preguntando cómo se siente con sus compañeros de clase,
  - Preguntando sobre su situación académica actual,
  - Manteniendo la conversación cara a cara con el tutorado, durante toda la entrevista, e
  - Interactuando con el tutorado sin alzar la voz y sin prejuicios,
2. Recolecta información sobre el comportamiento del tutorado con el personal académico-formativo:
  - Preguntando al personal académico-formativo sobre los comportamientos del tutorado en los diferentes espacios escolares y actitudinales,
  - Indagando con el personal académico-formativo, sobre las dificultades académicas y actitudinales presentadas por tutorado, y
  - Preguntando al responsable del tutorado/áreas de interés, sobre problemáticas familiares y de salud que presente el tutorado.
3. Comunica a la Dirección Escolar sobre la problemática del tutorado a atender:
  - Informando sobre la problemática detectada del tutorado,
  - Presentando una propuesta de estrategias a seguir para atender la problemática presentada por el tutorado, y
  - Definiendo conjuntamente posibles estrategias a seguir.
4. Presenta a la Dirección Escolar el plan acción tutorial:
  - Explicando las estrategias a seguir para atender la problemática del tutorado,
  - Informando sobre las canalizaciones con otros profesionistas, e
  - Informando los acuerdos establecidos con los docentes, tutorado y responsable del tutorado.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**PRODUCTOS**

1. El reporte del diagnóstico elaborado sobre el tutorado:
  - Incluye el nombre completo, edad y lugar de nacimiento del tutorado,
  - Tiene el nivel y grado que cursa el tutorado,
  - Especifica el municipio, Estado de residencia, lugar de residencia y teléfono del tutorado,



- Detalla con quien vive el tutorado,
  - Registra los datos familiares, dirección, teléfono y ocupación,
  - Especifica los estudios de los hermanos/otros integrantes de su familia,
  - Registra los datos significativos de la historia familiar y escolar del tutorado,
  - Describe si el tutorado tiene participación en alguna actividad en el lugar donde vive,
  - Describe las condiciones en la que vive el tutorado,
  - Indica las actividades, asignaturas que le gustan y le disgusta realizar en la escuela,
  - Especifica el estado de ánimo actual del tutorado,
  - Especifica el rendimiento del tutorado en cada una de las asignaturas que cursa,
  - Registra la conducta, comportamiento y actitud del tutorado frente al estudio y sus tareas escolares,
  - Especifica en cuantas escuelas ha estado el tutorado antes de la actual,
  - Incluye historial médico vigente del tutorado,
  - Contiene la opinión general de los padres/del responsable que conviven con el tutorado,
  - Incluye la descripción de la existencia de un problema familiar del entorno estudiantil que afecta al tutorado,
  - Detalla la valoración que hace el tutorado sobre su problema,
  - Describe la actitud/postura del tutorado ante su problema,
  - Describe el acuerdo con el tutorado sobre el/los apoyos pertinentes a sus necesidades,
  - Incluye la fecha y hora de inicio y fin de la entrevista,
  - Incluye las recomendaciones del tutor ante la problemática del tutorado,
  - Incluye las Impresiones del tutor sobre el tutorado,
  - Presenta una síntesis y diagnóstico del problema del tutorado,
  - Contiene recomendaciones a atender sobre situaciones de Salud/Escolares /Comportamiento/Familiares del tutorado,
  - Contiene los acuerdos y compromisos del tutorado y del tutor, y
  - Contiene nombre y firma del tutor.
2. El plan de acción tutorial elaborado:
- Contiene el nombre de la institución que proporciona la acción tutorial,
  - Incluye estrategias que ayuden a los docentes a mejorar el rendimiento escolar del tutorado,
  - Incluye estrategias que ayuden al responsable del tutorado a mejorar su proceso académico-formativo,
  - Contiene los acuerdos generados con los docentes, tutorado y responsable del tutorado.
  - Incluye propósito de la acción tutorial, las actividades y sus tiempos específicos, recursos humanos y materiales para la acción tutorial,
  - Contiene metas e indicadores de los alcances en la acción tutorial,
  - Incluye la canalización con profesionistas que ayuden al tutorado a solucionar su problemática,
  - Tienen los nombres de los responsables de las actividades de la acción tutorial,
  - Tienen nombre, grupo, edad y semestre que cursa el tutorado,
  - Describe las situaciones problemáticas del tutorado,
  - Especifica los valores a desarrollar en el tutorado,
  - Incluye las competencias genéricas a desarrollar en el tutorado, e
  - Contiene los acuerdos y compromisos generados entre el tutor, el tutorado y el personal académico-formativo, e
  - Incluye el nombre del tutor.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

1. Manejo de datos personales
2. Características de la entrevista

**NIVEL**

- Conocimiento  
Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

**ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES**

1. Amabilidad: La manera en que da un trato cordial al tutorado y personal académico-formativo durante la obtención de información.
2. Iniciativa: La manera en el que el entrevistador genera confianza para que el entrevistado aporte mayor información del tema tratado.
3. Limpieza: La manera en que se presenta a trabajar aseado y vestido de acuerdo con el ámbito escolar.
4. Orden: El modo en que presenta de forma organizada y comprensible el diagnóstico del tutorado.
5. Tolerancia: La manera que durante la entrevista mantiene la cordialidad a pesar de actitudes y respuestas del tutorado y personal académico-formativo que no aportan información al diagnóstico.

**GLOSARIO**

1. Asertividad: Habilidad de expresar deseos de manera amable, franca, abierta, directa y adecuada.
2. Desempeño escolar: Es una medida de las capacidades del estudiante que expresa lo que éste ha aprendido a lo largo del proceso formativo, también supone la capacidad del estudiante para responder a los estímulos educativos.
3. Diagnóstico: Un procedimiento, ordenado, sistemático, para conocer, y establecer de manera clara una circunstancia, a partir de observaciones y datos concretos que conlleva siempre una evaluación, con valoración de acciones en relación con objetivos.
4. Conversación Cara a Cara: Es el acto de mirar apreciativamente al otro, se genera una interacción cara a cara para reconocer debilidades y esta interacción impulsa el flujo de la comunicación.
5. Personal académico-formativo: Se refiere a las personas de la Dirección Escolar, docentes, orientador, y padres de familia/familiares/responsables del tutorado que participan en el proceso de acción tutorial.
6. Recomendaciones: Son especificaciones que debe hacerse, evitarse, con quien se puede acudir, medios a utilizar ante la problemática, postura que debe adoptar en el futuro.
7. Rendimiento escolar: Es el grado de conocimiento que se reconoce que posee un individuo adquirido en la escuela, de un determinado nivel educativo.
8. Responsable: Padre, Madre o Persona que esté a cargo del tutorado.
9. Tutor: Persona que interviene en el diagnóstico y operación del programa



10. Tutoría: tutorial, participa en el seguimiento de sus efectos y evaluación. Es un proceso de acompañamiento mediante una serie de actividades organizadas que guían al estudiante para recibir atención educativa personalizada.
11. Tutorado: Es el estudiante que recibe el acompañamiento personalizado del tutor en su formación integral.

Referencia	Código	Título
2 de 3	E1544	Ejecutar la acción tutorial

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

### DESEMPEÑOS

- Coordina con los docentes el desarrollo de las actividades del plan estratégico de la acción tutorial:
  - Explicando cada una de las actividades y valores especificadas en el plan,
  - Sugiriendo hábitos y técnicas de estudio para fomentar el conocimiento autogestivo,
  - Invitando a los tutorados a participar en actividades de socialización que favorezcan la convivencia e integración,
  - Canalizando al tutorado con profesionales para atender sus necesidades individuales, y
  - Solicitando a los docentes y a los tutorados una participación activa en las actividades referidas en el plan de acción tutorial.
- Ejecuta las acciones tutoriales:
  - Comunicando ideas y acciones descritas en el plan a los docentes y tutorados en los diferentes ambientes de aprendizaje,
  - Solicitando el diálogo entre los docentes y tutorados para favorecer la formación integral de los tutorados,
  - Proponiendo actividades que permitan desarrollar la participación ciudadana por parte de los tutorados,
  - Motivando al tutorado en el desarrollo de sus aspiraciones, necesidades y posibilidades,
  - Orientando al tutorado sobre diferentes fuentes de información que le permitan entender conceptos involucrados en su problemática,
  - Utilizando la tecnología de la información y la comunicación como un recurso didáctico y estratégico en distintos ambientes de aprendizaje,
  - Retroalimentado a los docentes en el desarrollo de las estrategias acordadas en el plan tutorial.  
Motivando al tutorado al autoconocimiento y la valoración de sí mismo,
  - Motivando al tutorado para el deseo de aprender,
  - Proporcionando oportunidades y herramientas para avanzar en su procesos de construcción de conocimientos,
  - Invitando al tutorado a participar en actividades que favorezcan el pensamiento crítico, reflexivo y creativo de acuerdo a situaciones e inquietudes,
  - Proponiendo al tutorado ideas de superación y desarrollo,
  - Orientando al tutorado sobre el uso de la tecnología para obtener, procesar e interpretar información, así como para expresar ideas,



- Promoviendo el respeto a la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales entre docentes y tutorados,
- Solicitando el diálogo como mecanismo para la resolución de conflictos,
- Motivando al tutorado a tener una vida saludable y opciones para el desarrollo humano, como el deporte, el arte y diversas actividades complementarias entre los tutorados, y
- Desarrollando actividades para la integración de los tutorados en el entorno.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

### PRODUCTOS

1. Las evidencias de la implementación de la acción tutorial integradas:
  - Contiene el plan de acción tutorial,
  - Incluye la descripción del seguimiento que hace el tutor del tutorado en diversas fechas sobre el rendimiento escolar, abarcando todo el ciclo escolar,
  - Detalla las soluciones aplicadas a la problemática detectada,
  - Incluye Informes, gráficas, estadísticas de las estrategias trabajadas, avances alcanzados de acuerdo con el plan estratégico,
  - Presenta el reporte de las actividades curriculares y extracurriculares, fotografías de actividades disciplinarias y multidisciplinarias, horarios de asesoría,
  - Presenta el reporte del manejo de herramientas tecnológicas y Tic's,
  - Presenta reportes de cada entrevista con el tutorado,
  - Presenta reportes de cada entrevista entre el tutor y el personal académico formativo, y
  - Presenta recibos de acuse y correos electrónicos como evidencia de la comunicación con el personal académico-formativo y el tutorado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

### CONOCIMIENTOS

1. Concepto de planeación, seguimiento
2. Estrategias de seguimiento
3. Concepto de Rapport y feedback

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

### RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

#### Situación emergente

1. El responsable de un tutorado dentro del horario escolar ingresa al salón de clases para reclamar al maestro sobre las calificaciones reprobatorias de su tutorado (a).

#### Respuestas esperadas

1. Invitar al responsable del tutorado a pasar al espacio asignado para entrevistas con padres de familia, propiciar un diálogo pertinente y respetuoso entre los implicados en el conflicto. El tutor solicita al docente las evidencias que sustentan la calificación reprobatoria, pide al padre de familia revise las evidencias con el fin de encontrar junto con el docente las posibles alternativas de solución. Finalmente el tutor elabora un reporte de la situación suscitada y de los acuerdos establecidos.

NIVEL

Comprensión

Comprensión

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

#### ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que da un trato cordial al tutorado y personal académico-formativo, durante la ejecución de la acción tutorial.
2. Cooperación: La manera en que coordina e involucra activamente al tutorado y personal académico-formativo en la ejecución de actividades del plan estratégico de acción tutorial.
3. Orden: El modo en que presenta de forma organizada y comprensible el plan estratégico de la acción tutorial.
4. Tolerancia: La manera en que atiende las diferencias con el tutorado y personal académico-formativo durante la ejecución de la acción tutorial.
5. Perseverancia: La manera en que muestra disposición e interés permanente para lograr lo propuesto en su plan de acción tutorial.
6. Responsabilidad: La manera en que realiza las actividades con sus tutorados, de acuerdo con lo establecido en el plan de acción tutorial.

#### GLOSARIO

1. Autogestión: Método, habilidad, o estrategia a través de las cuales los participantes de una actividad pueden guiar el logro de sus objetivos con autonomía de gestión.
2. Canalización: Dar una dirección conveniente al estudiante, es guiarlo para que obtenga la ayuda que necesita.
3. Coadyuvar: Es la intervención en el proceso, velando por los intereses legítimos pero en una posición subordinada a una de las partes principales a la que ayuda de forma instrumental.
4. Fuentes: Diversos tipos de documentos impresos y electrónicos que contienen información útil para satisfacer el conocimiento que se busca.
5. Mediación: Es la intervención no forzada en un conflicto de terceras personas para ayudar a las partes implicadas a que los transformen por si mismas.
6. Participación activa: Consiste en involucrarse al grupo de docentes para trabajar estrategias definidas en el proceso del cambio actitudinal de los tutorados.

Referencia	Código	Título
3 de 3	E1545	Evaluar la acción tutorial

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

#### PRODUCTOS

1. La acción tutorial evaluada:
  - Incluye los objetivos del plan estratégico de la acción tutorial logrados,
  - Incluye las metas, criterios e indicadores del plan estratégico de acción tutorial logrados,



- Contiene el resumen del seguimiento al proceso de aprendizaje y al desarrollo académico de los tutorados,
- Presenta observaciones sobre comportamientos relevantes de los tutorados en la escuela,
- Incluye los formatos de la autoevaluación y coevaluación aplicadas,
- Incluye estrategias cubiertas por el docente,
- Contiene el reporte de actividades realizadas por el tutorado,
- Incluye las estrategias cubiertas por el tutor,
- Contiene el reporte del profesional sobre los avances de los tutorados canalizados,
- Presenta el formato de seguimiento de los avances de los tutorados,
- Presenta gráficos de actividades realizadas,
- Presenta el formato de la evaluación docente y retroalimentación,
- Nombre y firma del tutor, y
- Contiene el visto bueno del director.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

1. Concepto de evaluación
2. Tipos de evaluación
3. Instrumentos de evaluación
4. Retroalimentación

**NIVEL**

- Comprensión  
Comprensión  
Comprensión  
Comprensión

**GLOSARIO**

1. Analítica: Es una persona reservada, tranquila, que llega al fondo de las cosas, su curiosidad es una de sus principales motivaciones.
2. Conciliación: Es una forma directa y civilizada de solucionar conflictos o diferencias que surjan entre las personas.
3. Calidad humana: Es lo que evidencia en la relación de las personas,. Es el conjunto de atributos que generan un comportamiento positivo entre las personas.
4. Eficaz: Refiere a conseguir metas y objetivos propuestos independientemente del uso que se le haya dado a los recursos.
5. Empatía: Es la capacidad para ponerse en el lugar del otro y saber lo que siente e incluso lo que puede estar pensando.
6. Honestidad: Es el valor moral positivo que se asocia a la honra y transparencia, supone ejercer una actitud a favor de la verdad en relación con el resto del entorno.
7. Ruta metodológica: Se refiere al camino a seguir para el desarrollo del proyecto, son los componentes de un procedimiento elegido con base a las necesidades de la institución.
8. Trato digno: Es dirigirse con respeto consideración y cortesía hacia las personas.